

Sesión ordinaria del día 8 de Octubre de 1952.

En San Eusebio de Canars a las veinte horas del día ocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales D. José Atanacio Vila, D. José Orens Orens, D. Antonio Vinals Llado, D. Ramon Simon Prat, D. José Rafanell Vicens y D. José Rovira Roca que constituyen la totalidad de la Corporación municipal, presididos por el Sr. Alcalde D. Salvador Sanjaume Soler, que abrió la sesión, leyendo el acta de la anterior que fue unanimemente aprobada y se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º - de la lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión ordinaria, quedando enterados los señores asistentes y acordando su especial cumplimiento.

2.º Establecer el recargo municipal del 15 por 100 sobre las cuotas del Impuesto de la Contribución industrial y sobre la Patente de Automóviles para el año 1953.

3.º Habiéndose formalizado y suscrito ya la escritura de permuta de solar propiedad del Ayuntamiento sito en la calle de la Victoria con la casa de la Plaza n.º 3, y puesta ya a disposición de esta Corporación la casa citada, se acordó solicitar de la empresa suministradora de fluido para el alumbrado el cambio de nombre en los recibos de cobro de esta finidad que deben figurar a nombre de este Ayuntamiento.

4.º Entregar al Notario de Sabadell D. Jesús Lledó de Lajusticia la cantidad de siete mil pesetas a cuenta de los gastos de otorgamiento de la escritura de permuta expresada y a justificar en su día como vez que hayan sido satisfechos el Impuesto de Derechos Reales y los gastos de inscripción en el Registro de la Propiedad.

5.º Aprobos los siguientes cuentas y facturas:

Una cuenta de la Comp.ª Telefónica Nacional de España por las comunicaciones telefónicas del mes de Septiembre, que importa 62'65 pts.

Otra de Energía Eléctrica de Cataluña S.A. por el suministro de fluido para alumbrado público y dependencias municipales en el mes anterior que asciende a 446'50 pts.

Una factura de D. Roberto Canto de fecha 31 de Agosto importante 778 pts. por pintar la caja de Canales del Ayuntamiento y algunas

dependencias de la Casa Consistorial.

Otra de D. Juan Esteban, de fecha 26 de agosto que importa setecientas setenta y cinco pesetas por un traje y gasa uniforme para el Guardia rural.

Otra de la Casa RAIG, S.A. de Barcelona, de fecha 30 de septiembre que asciende a 1.800 pts., por un triguioscopio y placas para la inspección de carnes.

Otra de la Casa "Recepción Barlo" fecha 5 de septiembre que importe 160 pts. por cinco jalones para trabajos a operaciones de arquitectura.

Otras tres de la Editorial Porras de Barcelona, de 31 de Mayo, 30 de junio y 30 de septiembre, que importan 249'40, 228'20 y 496 pesetas respectivamente por suministros de modelación y material de oficina.

Otras dos de D. Jaime Bonafant de fecha 30 de septiembre último, importante una de ellas 324'60 pts., por jornales y materiales invertidos en el arreglo de la fuente de la Plaza del C. Franco y alcantarilla del Barrio de José Antonio, y la otra de 186'20 pts., por jornales empleados en los trabajos realizados para adornar la plaza citada con motivo de la Fiesta Mayor.

Otra de D. Pedro Serola por valor de 1.148'75 pts., fecha 15 de septiembre por el material y trabajos invertidos en la instalación de las iluminaciones extraordinarias de calles y plazas para dicha fiesta.

6.º Destar su aprobación a la liquidación presentada por la empresa "Financiera Meceruat" de los servicios de lampas fijas prestados durante el 3.º trimestre, cuya participación a favor del Ayto. asciende a 446'50 pts.

7.º Dar asimismo su conformidad al pago de 188'31 pesetas a Energía Eléctrica de Cataluña por el servicio suministrado para iluminación extraordinaria de vías públicas durante la Fiesta Mayor.

8.º Satisfacer al Tribunal Catalán de Encuentros de la provincia de Barcelona la cantidad de trescientas pesetas en concepto de donación para las atenciones de producción de encuentros que tiene dicho Tribunal conforme se viene haciendo en años anteriores.

9.º Aprobar el encargo rendido por la Agencia "Subirachs" de Barcelona correspondiente al tercer trimestre que asciende a favor del Ayuntamiento de ocho mil doscientas seis pesetas novante y cuatro céntimos.

10.º Aprobar asimismo el encargo de Depósitos correspondiente al tercer trimestre.

11.º Autorizar a D. Ramón Martí Roca del Centro Jurídico Administrativo

Sutriaquí, vecino de Barcelona para que en nombre y representación de este Ayuntamiento perciba de la Hacienda Pública del Estado la cantidad de trescientas seis pesetas ochenta y cuatro céntimos por el concepto de recaudos de industrial y ciento veintidós pesetas doce céntimos por igual concepto sobre Patente correspondiente al tercer trimestre de 1952, facultándole asimismo para suscribir los documentos al efecto necesarios.

No habiendo otros asuntos de que tratar a las veintinueve horas y treinta minutos se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico



*[Signature]*

por el Altimira

José Creus

Antonio Vinals

*[Signature]*

José Rovira

Daniel Fuenmayor

Sesión ordinaria del día 12 de Noviembre de 1952. - En la Casa Consistorial de San Eusebio de Tarrasa, a las veinte horas del día doce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron los señores Concejales D. José Altamira, D. José Creus Comas, D. Antonio Vinals Rado, D. José Bofarull Moris y D. José Rovira Roca, no asistiendo D. Ramón Simón Prat que ha excusado la asistencia, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Salvador Sanjaume Soler que abrió la sesión, leyendo el acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Se dio cuenta de toda la correspondencia oficial recibida desde la última sesión ordinaria, quedando enterados los señores asistentes y acordando su especial cumplimiento.
- 2º Fue examinada la instancia y planos presentada por la Compañía Telefónica Nacional solicitando autorización para instalar dos postes en la Calle de José Antonio y otro en la Calle de Masquerat de esta localidad, la Corporación estimando que dicha instalación no ocasiona perjuicio alguno, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado con la advertencia a la Compañía de dejar bien cubiertos con cemento los huecos que hayan de efectuarse en los puntos donde se halla construido acera.